

V. DIGNIDAD, NACIONALISMO E INMIGRACIÓN

*Enrique Camacho Beltrán**

DIGNIDAD DE LOS INMIGRANTES Y DISCRIMINACIÓN

Una persona discrimina cuando tiene pensamientos de rechazo y aversión; o exhibe actitudes de hostilidad o violencia (verbal o física) que sólo pueden explicarse por el miedo infundado, la ignorancia o la simple falta de familiaridad respecto a la diversidad humana, de orientaciones sexuales diferentes, de colores de piel distintos, de edades diferentes, de apariencia física diversa, etc. La discriminación es mala porque pone en peligro la dignidad de las personas que discriminan y que son discriminadas.

La dignidad es el igual valor de la vida de cada una de las personas.¹ Significa que la vida de todos y cada uno tiene igual importancia objetiva para las instituciones de una democracia liberal de manera que permita la participación, la cooperación social y el cumplimiento de la ley, sin que por ello las personas o algunos grupos se sientan oprimidos, o sin que pierdan el respeto por ellos mismos. Por lo tanto la dignidad requiere que el uso del poder político se dé dentro de los parámetros de la legitimidad.

* Profesor de la Facultad de Filosofía y Letras-UNAM (enrique.camacho@comunidad.unam.mx).

¹ Ronald Dworkin, *Justice for hedgehogs*, Harvard, Harvard University Press, 2011, pp. 191-218.

Con frecuencia este miedo o falta de familiaridad respecto a la diversidad y el pluralismo pueden provocar conductas verbales o físicas violentas. Por ejemplo, las personas que no están acostumbradas a la diversidad humana pueden sobajar o denigrar a los demás en tono de burla o broma. Esto “no es normal ni inocente”, es una conducta discriminatoria; es decir, una forma de daño y de violencia que debemos evitar, porque dañar la dignidad de las personas, mina la estructura entera de la sociedad ya que lacera la confianza y dificulta la convivencia.

En México y en Latinoamérica la discriminación es una práctica socialmente establecida como lo documentan ampliamente la serie de encuestas *Las Américas y el Mundo*.² Uno de los aspectos más intrigantes de la encuesta *México, las Américas y el mundo* es que los mexicanos registraban una suerte de discontinuidad de valores. Por ejemplo, los mexicanos se mostraban a un tiempo abiertos y orientados al exterior pero también nacionalistas y xenófobos. Decían preferir migrantes de culturas y lenguas afines, pero evalúan desfavorablemente a los migrantes provenientes de esas culturas. Decían confiar en los organismos multilaterales y querer que México busque mayor influencia en el mundo, pero sus convicciones mostraban su superficialidad a la hora de ser confrontadas con la distribución de las responsabilidades necesarias para seguir esas convicciones. Decían apoyar una agenda migratoria en el exterior, pero su entusiasmo por esa agenda disminuye al encarar la necesidad de seguir esa misma agenda al interior.

Esta inconsistencia de valor resulta especialmente lesiva en términos de discriminación hacia los grupos marginados, particularmente las personas migrantes. Estos efectos son medidos por otros instrumentos como la ENADIS-migrantes del CONAPRED (2010). Por ejemplo, casi siete de cada diez personas consideran que las y los inmigrantes provocan divisiones en la comunidad (66.7%).

² CIDE 2010: migración. En <http://www.lasamericasyelmundo.cide.edu/> (fecha de consulta: 16 de abril, 2016).

Casi seis de cada diez personas aceptarían que en su casa viviera una persona extranjera (58%), mientras que 27% no lo permitiría. Los estados donde las personas migrantes son más discriminadas en el país son aquellos donde hay rutas migratorias, como Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Tlaxcala, con mayor frecuencia también el Estado de México y con menor frecuencia en el norte del país, donde se cruzan la población que retorna, la migración mexicana y la migración de extranjeros. No obstante, en el sur y sureste también hay una percepción de mayor rechazo, como sucede en Tenoquite y Tapachula, ubicados en la zona fronteriza entre México y Centroamérica. Por eso 20.5% de las personas migrantes opinan que el principal problema que las personas inmigrantes enfrentan en México es la discriminación.

En 2012 la encuesta *México, las Américas y el mundo*³ arrojó resultados menos escandalosos, pero igualmente preocupantes. Los países y los inmigrantes centroamericanos se encuentran entre los menos apreciados por los mexicanos, quienes están divididos entre establecer programas de trabajadores temporales o endurecer los controles fronterizos. Pero según la interpretación de los datos, el nacionalismo mexicano no se opone a la apertura al mundo, salvo en el sector petrolero. Conforme al resumen ejecutivo, los mexicanos muestran fuertes y crecientes sentimientos nacionalistas de identificación y pertenencia. El nacionalismo no se contrapone a la apertura cultural y económica, con la sola excepción del sector petrolero. Pero aumentan ligeramente las evaluaciones negativas sobre la contribución social y económica de los migrantes. Por ejemplo, 51% concuerda con la idea de que debilitan costumbres y tradiciones, 49% que quitan empleo a los mexicanos y 41% que generan inseguridad.

La diferencia de resultados de estas encuestas en referencia al respeto de la dignidad de los migrantes es intrigante. Naturalmente una de las interpretaciones posibles puede plantearse mediante

³ *Loc. cit.*

la idea de “disonancia cognitiva”. Disonancia cognitiva es un término familiar en la psicología social que se refiere a la percepción de incompatibilidad de dos cogniciones simultáneas en un sistema de ideas, creencias y/o emociones y que impacta en las actitudes de la persona. La idea central es que la discontinuidad de valores registrada en las actitudes de los mexicanos, como lo muestran las encuestas, se explica en virtud de la disonancia cognitiva ocasionada, entre otros factores, por la educación básica articulada a partir de los ideales del nacionalismo revolucionario, y la influencia mediática de los dos principales partidos de izquierda —MORENA y PRD— en contraste con la apertura y crecimiento reciente del país que se orienta hacia los valores liberales y democráticos.

La tesis de la disonancia cognitiva es intrigante y el estudio y la interpretación de los valores nacionalistas de los mexicanos y los latinoamericanos son necesarios, si es que se quiere dar una respuesta integral al problema de la violencia por discriminación en México y América Latina. Pero antes de emprender una interpretación o una aproximación hermenéutica al nacionalismo e identidades latinoamericanas es imprescindible partir de un punto de vista normativo. Por ello es necesario establecer la reflexión previa en teoría política, y preguntarse si en general los valores nacionalistas son compatibles con nuestras democracias liberales. Esa es la pregunta que persigo en este capítulo. Trataré de sostener que el nacionalismo no es compatible con los principios y valores de una democracia liberal, porque pone en peligro la dignidad de las personas.

En este texto trataré de hablar en primer lugar del nacionalismo en referencia a algunos hechos generales de la historia reciente de México. A continuación trataré de sugerir por qué esos valores siguen siendo parte de la cultura política pública. En tercer lugar trataré de fundamentar normativamente la conveniencia de eliminar esos valores de la cultura política pública. Diré por qué los valores de una democracia liberal no son en general compatibles con el nacionalismo. Concluiré que estos valores deben ser remo-

vidos, cuando menos de la educación pública para construir una cultura política pública de una democracia liberal. Pero para ello es necesario estudiar más a fondo estas actitudes y valores.

HISTORIA PATRIA Y EDUCACIÓN PÚBLICA

La historiografía contemporánea ha corroborado que una parte muy significativa e importante de la historia patria está compuesta de falsificaciones históricas que obedecen a objetivos políticos.⁴ A pesar de lo controvertido del tema, atendiendo a hechos familiares de la historia contemporánea de México, voy a tratar de identificar un conjunto de valores que han sido introducidos a la cultura política pública de los mexicanos por medio de la historia oficial del libro de texto gratuito.

El nacionalismo es la idea de que la nación y el Estado deben coincidir lo más posible.⁵ Por ello la ideología nacionalista ha sido el instrumento de unificación mediante el cual se han creado los estados-nación europeos.⁶ Éstos, sin embargo, tras la tragedia de dos guerras mundiales se han movido desde los ideales nacionalistas de sangre y tierra, a los de la democracia liberal, que sentaron las bases para la Unión Europea. Hoy el nacionalismo se considera una doctrina poco liberal.⁷ Más adelante explicaré por qué.

Mientras el nacionalismo europeo se caracteriza por la exaltación de la casta en virtud de su superioridad genética y moral, el nacionalismo mexicano se caracteriza por el victimismo y el re-

⁴ Cfr. Alfredo Ávila, Virginia Guedea y Ana Carolina Ibarra, *Diccionario de la independencia de México*, México, UNAM, 2010.

⁵ Cfr. Ernest Gellner, *Nations and nationalism*, Cornell, Cornell University Press, 1983 y David Miller, *On nationality*, Oxford, Clarendon Press, 1995.

⁶ Cfr. Charles Beitz, "A state of nature", en T. Brooks [ed.], *The global justice reader*, Oxford, Blackwell, 2008.

⁷ Cfr. Arash Abizadeh, "On the demos and its kin: nationalism, democracy and the boundary problem", en *American Political Science Review*, vol. 106, núm. 4, 2012, pp. 867-882.

sentimiento.⁸ Sirvió como cualquier nacionalismo para articular la cohesión y la unidad, pero también exacerbó el provincialismo y el aislamiento.⁹ El nacionalismo mexicano ha sido construido y cuidadosamente hilvanado por la educación pública posrevolucionaria con el fin de construir la cultura política pública del régimen. Particularmente, la Revolución mexicana de los libros de texto gratuitos no es tanto un hecho histórico, como una colección de sucesos que pretenden legitimar los regímenes posrevolucionarios del siglo XX.

Si bien la mayoría de los estados del mundo cuentan con una historia patria que fundamenta el orgullo y las virtudes públicas para abastecer de un sentido de pertenencia, el problema con el nacionalismo revolucionario mexicano, articulado en la historia patria de la Revolución mexicana y distribuido por la Secretaría de Educación Pública es que parece tratarse de un mito antiliberal, que dificulta la asimilación de los valores democráticos y liberales, lo que complica enormemente la vida política y productividad.

La conformación de la historia patria revolucionaria se desarrolló a través de varios periodos, pero con quien finalmente tomó contenido reconocible para nosotros fue con el presidente Cárdenas, para luego adquirir la forma y dimensiones ideológicas que conocemos en el periodo del presidente López Mateos. Cárdenas construyó un régimen colectivista que agrupó y organizó a los distintos sectores del sistema productivo y político mexicano que recuerda a la sólida estructura institucional colonial.¹⁰ El presidente López Mateos se enfrentó con la tensión entre la Guerra Fría, el agotamiento de la Revolución mexicana y el prestigio de la Revolución cubana. Entre modernización y revolución, López Mateos

⁸ Cfr. Octavio Paz, *El Laberinto de la Soledad*, México, Cátedra, 1997.

⁹ Matthias Vom Hau, "Unpacking the school: textbooks, teachers and the construction of nationhood in Mexico, Argentina and Peru", en *Latin America Research Review*, vol. 44, núm. 3, 2009, p. 135.

¹⁰ Carlos Morales, "Nuevas estrategias para defender al indígena", en *Revista del Instituto Nacional de la Defensoría Pública*, vol. 2, 2006, pp. 237 y 238.

escoge intentar revitalizar la revolución consolidando los grandes monopolios estatales, aumentando las dimensiones del Estado y, finalmente, articulando la celebración de los derrotados de la Revolución mexicana (Zapata y Villa) como culminación de la historia de México, mediante la invención del libro de texto gratuito.¹¹

La historia del nacionalismo revolucionario ha sobrevivido ya a varias décadas de revisionismo histórico.¹² La apuesta de López Mateos por el nacionalismo revolucionario es razonable y explicable en virtud del entorno global, donde las democracias liberales enfrentaban una crisis económica brutal y donde el surgimiento de los regímenes fascistas europeos sigue siendo una amenaza palpable. Perplejidad es lo que provoca pensar que los regímenes de transición renunciaron a su prerrogativa legítima de revisar la historia patria. Lo que es verdaderamente cuestionable es que los mexicanos de hoy enfrentan los retos contemporáneos con una herramienta interpretativa que obedece a otra lógica y a otro momento histórico.

A la luz de estos hechos familiares de la historia de México la tesis es la siguiente: los mexicanos tienen una cultura política pública hostil a los valores de la democracia liberal, porque el libro de texto gratuito presenta una visión de la historia patria que distribuye ese tipo de valores. Existe una enorme tensión entre la cultura política pública del nacionalismo revolucionario y la realidad de México como una democracia liberal en construcción, la cual se encuentra insertada en la arena global de manera tal que comienza a ser expuesta a los mismos efectos de la influencia externa y las migraciones, que las democracias consolidadas. Por ejemplo, concibe a la Revolución mexicana como el fin de la historia de México, donde se privilegia la rebelión sobre la negociación, la violencia sobre la política y se ennoblece a los héroes

¹¹ Cfr. Josefina Vázquez, “La modernización educativa (1988-1994)”, en *Historia Mexicana*, vol. 4, núm. 46, 1997, pp. 927-942.

¹² Cfr. Rafael Rojas, *Las repúblicas de aire*, México, Taurus, 2010.

derrotados como Zapata y Villa, sobre los personajes ganadores como Carranza, Obregón y Calles. Sobre todo esta historia patria introduce a la cultura política pública los valores del nacionalismo revolucionario que busca la cohesión y la unidad, pero a través del resentimiento y victimismo respecto a las naciones del mundo, al atribuir las grandes tragedias nacionales al extranjero, desde la dominación española hasta la hegemonía norteamericana.

Aunque todo esto constituye materia de discusión historiográfica, para los fines normativos de este capítulo es suficiente una idea: en México, el régimen de la Revolución mexicana estableció un discurso de legitimación que se fue desarrollando a través de los programas de educación básica. El milagro de la Secretaría de Educación Pública consistió en unificar a la nación que surgía, pero el efecto colateral de esta intervención fue que la historia patria introducía a la cultura política pública valores antidemocráticos y antiliberales que dificultan la asimilación de la introducción de México a la arena global del siglo XXI, sobre todo en temas como competencia, productividad y migración.

EL CONTEXTO POLÍTICO

En el apartado anterior he presentado ciertos hechos familiares de la historia contemporánea de México. Existe una enorme tensión entre la cultura política pública del nacionalismo revolucionario y los valores de la democracia liberal. En esta sección quiero hablar del contexto político actual y tratar de explicar, cuando menos parcialmente, por qué no se ha transformado la narrativa nacional para que corresponda a los retos en el mundo de una democracia liberal.

En los últimos 20 años, México ha transitado a través de algunos gobiernos que más o menos apuntan a la democracia liberal, a pesar de que sea en su variante más conservadora; pero tiene dos partidos de izquierda que persiguen la ideología del nacionalismo

revolucionario. Ninguna de estas dos fuerzas ha logrado la supremacía política suficiente, ya sea para instaurar un nuevo régimen o para restaurar el antiguo, quizá porque estas dos posturas —la liberal-conservadora y la nacionalista— se reflejan, no en dos sino en cuatro partidos; lo cual complica aritméticamente alcanzar mayorías.

Uno de ellos, el PRI, sumió al país durante casi todo el siglo XX en un régimen político autoritario, centralista y corporativo, y mientras escribo estas líneas controla la presidencia de la república, tras estar ausente durante dos periodos de Los Pinos. El PRD, no parece perseguir un conjunto de reglas y valores distintos sino al contrario, su misión parece ser el realizar los valores priistas superando el problema de la corrupción, los excesos y el dispendio en el que tradicionalmente ha incurrido el PRI. MORENA obtuvo su registro apenas en 2014, y parece aún muy pronto aventurar cómo se distinguirá del PRD y de la ideología tradicionalista y nacionalista de su líder, Andrés Manuel López Obrador. Finalmente el PAN, aunque tiene una tradición y prácticas emparentadas más cercanamente con los valores democráticos y liberales, es, sin embargo, muy conservador y se ve obligado a jugar con las reglas no escritas del patrimonialismo revolucionario y con las leyes formales del viejo régimen, que no han podido ser transformadas y que están diseñadas en la lógica de la discrecionalidad y la protección de privilegios.

A pesar de los avances en materia de deliberación pública y ciudadanía democrática, como los logrados en materia de transparencia, autonomía de los poderes (especialmente Congreso, los gobernadores y los jueces) y la extensión de derechos sociales; los valores y prácticas del nacionalismo revolucionario nunca han sido sustituidos por otros y la educación sigue inculcando a los estudiantes con la historia confeccionada para legitimar a los ganadores de la guerra civil, que instauraron el régimen de privilegios corporativos que conocemos hasta nuestros días. El régimen de la transición no quiso o no pudo remover la doctrina justifica-

dora del régimen anterior, en parte por la falta de cooperación de otras fuerzas políticas, pero sobre todo por falta de claridad del país que aspiraban construir.

El nacionalismo revolucionario tiende a la asimilación de las minorías culturales, el proteccionismo y la explotación de mercados protegidos y la distribución de privilegios a sus clientelas y corporaciones. Desde mi perspectiva esta proclividad del sistema político mexicano a la restauración, o cuando menos a la conservación del nacionalismo revolucionario, merece la mayor atención porque podría inclinar a México al lado de los estados nacionalistas, en vez del lado de las democracias liberales alejándose de hecho de las políticas públicas multiculturales y transnacionales, de la liberalización de mercados y de la distribución de derechos universales.

La problemática expuesta es descomunal, pues involucra operar una transformación de la cultura política pública nacional, pero sin contar para ello con las poderosas herramientas de control político que tenía el régimen posrevolucionario. Sin embargo, hay una ventana de oportunidad notable. En primer lugar, parece que hay los incentivos para realizar una reforma educativa que remueva la ideología revolucionaria. En segundo, existe la posibilidad de desarrollar un instrumento de medición capaz de cruzar las distintas encuestas de valores con los distintos problemas identificados por las encuestas de discriminación. Ello permitiría dejar atrás el nacionalismo revolucionario en favor de un patriotismo de valores liberales y democráticos que protejan la dignidad de las personas.

NACIONALISMO

Una objeción a la tesis de trabajo es que ésta no implica necesariamente que el nacionalismo revolucionario sea antiliberal, antidemocrático o que dificulte de alguna manera el crecimiento y productividad en México. En esta sección explico la incompatibilidad

del nacionalismo con un régimen democrático. Voy a argumentar que una democracia liberal no puede ser nacionalista en el sentido sustantivo del término, sin abandonar sus principios fundamentales.

Considere los siguientes postulados acerca de la democracia y la dignidad: el primero es que la democracia es más que el gobierno de las mayorías. La voluntad de la mayoría debe estar limitada por los derechos de las minorías. El segundo postulado es que la igual consideración a las personas (que está entre estos derechos básicos de todos y en particular de las minorías) en principio va más allá de la igualdad política y la igualdad de oportunidades. Por ejemplo los ciudadanos, aun aquellos que forman parte de las minorías deben poder pensar acerca de sí mismos que son fuente de demandas razonables y legítimas; en vez de pensar en sí mismos como sometidos a la suerte o a la voluntad arbitraria de otros.¹³ Eso significa que la sociedad debe proveer las condiciones necesarias para que todos sean miembros de la comunidad sin perder su dignidad.

Estos postulados nos permiten hacer las siguientes distinciones para que las discutamos. Hay cuando menos dos maneras en las que una democracia liberal podría quizá ser un Estado nacionalista (y sin embargo seguir siendo liberal de alguna forma). En primer lugar está el “nacionalismo común”. Todas y cada una de las democracias liberales son nacionalistas en la medida en la que están organizadas como estados-nación. Durante los últimos 200 años las democracias liberales han estado íntimamente ligadas a la nación. Pero en un Estado “sustancialmente nacionalista”, que es la segunda manera en la que una democracia liberal podría ser nacionalista, la cultura del grupo dominante se extiende a todo aquel dentro del Estado.

A partir de esto, puedo elaborar la siguiente pregunta. ¿Debe una democracia liberal ser un Estado-nación meramente cívico y ser nacionalista en sentido común y más o menos inocuo o debe

¹³ John Rawls, *A theory of justice*, Harvard, Belknap Press, 2001, p. 20.

ser un Estado-nación sustantivamente nacionalista? Hay ejemplos bastante familiares acerca de los dos tipos de Estado. Canadá y Estados Unidos son ejemplos de estados-nación estructurados cívicamente a través del nacionalismo común. Canadá contiene varios grupos étnicos y en realidad está fundamentalmente formada de dos naciones lingüísticas. Los québécoise disfrutaron de muchísima autonomía respecto al gobierno de Ottawa. Junto con la mayoría anglo-canadiense y la minoría franco-canadiense conviven otros grupos culturales minoritarios. Este tipo de nacionalismo ha sido domesticado por el multiculturalismo durante los últimos 50 años, para convertirlo en un patriotismo de valores liberales. Por lo tanto, aunque el mantenimiento del tejido social sea un reto permanente, conceptualmente es trivial preguntarse por su compatibilidad con la dignidad.

Francia e Israel son ejemplos del otro extremo. Israel acepta judíos provenientes de cualquier nacionalidad pero se identifica en todo; y especialmente en sus legislación básica, como un Estado judío. En Israel el matrimonio se lleva a cabo sólo bajo la fe judía y si se es extranjero prácticamente la única posibilidad de acceder a la nacionalidad es ser judío y apelar a la ley del retorno.

Así, pues, al margen de la mala fama que tiene el nacionalismo, especialmente por los desastres sangrientos que ha causado en la historia europea, conviene que nos preguntemos: ¿podemos reconciliar el intento de constituir una democracia liberal con la idea de que el Estado que ejerce dominio sobre gente con orígenes culturales distintos, pueda comprometerse oficialmente a través de su arreglo constitucional y su discurso público con solo una de las culturas presentes dentro del Estado, mientras que se trate de la cultura de la mayoría?

A esta pregunta, un nacionalismo sustantivo contesta que sí utilizando principalmente dos tipos de razones. Las razones instrumentales son usadas para mostrar que en una democracia liberal las condiciones son tales, que los requerimientos de la democracia deliberativa y la justicia social hacen muy difícil comprometerse

con el cumplimiento de la ley y con la cooperación social.¹⁴ Las razones intrínsecas apuntan a que la identidad personal tiene una estructura tal que sería gravemente dañada, si es privada de la formación que la nacionalidad alimenta. Voy a dejar de lado los argumentos del valor intrínseco, porque tienden a ser más oscuros y los académicos se han centrado más en los argumentos instrumentales.

Las razones instrumentales parecen muy persuasivas, pero aun así pienso que dadas las condiciones actuales de las democracias liberales es imposible reconciliarlas con la doctrina de “un Estado, la misma nación”, porque existe una convicción *prima facie* de que la democracia es más que el gobierno de la mayoría, y que los miembros de una comunidad política tendrían que ser capaces de aceptar el dominio del Estado sin que por ello tengan que perder su dignidad. No es posible para cada ciudadano ver al gobierno como *su* gobierno hasta que el gobierno muestre a todos los ciudadanos igual consideración y respeto.¹⁵

Pero quizá esto es muy controversial para ser aceptado aquí, de modo que analicemos mejor lo que considero que es la demanda central de cualquier forma de nacionalismo. La doctrina de un Estado, la misma nación no tiene sentido si la nación en cuestión no tiene un derecho robusto y solvente de autodeterminación. De acuerdo con los nacionalistas liberales, la cultura de la nación ofrece a sus miembros entre otras cosas maneras de socialización, horizontes de elección y valor y modos de autoidentificación, y por tanto los miembros de la comunidad comparten un interés legítimo en controlar y proteger su propia cultura, porque esto es

¹⁴ Cfr. Gellner, *op. cit.*; Miller *op. cit.*; Yael Tamir, *Liberal nationalism*, Princeton, Princeton University Press, 1993 y Chaim Gans, “Nationalism and immigration”, en *Ethical Theory and Moral Practice*, núm. 1, 1998, pp. 159-180.

¹⁵ Ronald Dworkin, *A matter of principle*, Oxford, Oxford University Press, 2001, p. 205.

un asunto de miembros decidiendo acerca de su propio destino en común.

Este interés legítimo y la necesidad práctica de decidir acerca de su destino común es lo que fundamenta lo que consideramos un derecho solvente a la autodeterminación. Los límites del Estado llegan donde se termina la nación; y la necesidad de protección del delicado balance de la cultura nacional, que fundamenta ese derecho a la autodeterminación, conecta el control de la membresía con la necesidad de controlar el territorio y las fronteras.

Sin embargo, pienso que esta justificación de la autodeterminación nacionalista es equivocada porque confunde la esfera de dominio que el Estado legítimamente ejerce sobre los ciudadanos, de los cuales extrae lealtad y cuya voluntad pretende representar, con el proceso mediante el cual la cultura se conforma, nutre, se protege y se transforma. No es el hecho de que una comunidad sea nacionalista en su sensibilidad, carácter y cultura lo que justifica el derecho de autodeterminación política, sino más bien lo que justifica este derecho es el hecho de que una población tenga una estructura social capaz de hacer de la cultura un elemento accesible para que la población sea socializada como miembro del grupo.

Creo que esto deja espacio para hacer algunas distinciones que al parecer los nacionalistas confunden. Debemos distinguir entre autodeterminación política y autodeterminación cultural.¹⁶ Las naciones no son el único grupo con demandas razonables de autodeterminación: no son el único caso de autodeterminación, puesto que hay más grupos nacionales en el mundo que estados-nación. Pero las naciones podrían ser un caso particular de autodeterminación cultural. Me parece que el estar legítimamente interesado en algo, generalmente no quiere decir en sí que siempre debemos elevar ese interés al nivel de políticas públicas e instituciones que

¹⁶ Cfr. Kasper Lippert-Rasmussen, "Responsible nations: Miller on national responsibility", en *Ethics & Global Politics*, vol. 2, núm. 2, 2009, pp. 109-130.

demanden obediencia. El interés legítimo que la gente tiene en su cultura, no fundamenta directamente el derecho a la autodeterminación política.

La otra distinción que me interesa introducir se refiere a distintos tipos de cultura. La cultura es una vasta colección de cosas buenas y malas. Me parece que para la discusión que estamos teniendo aquí sería prudente limitar la concepción de cultura, cuando menos a la de un tipo de tecnología social que es capaz de acumular y transferir sabiduría tradicional, para que cada ser humano no tenga que inventar el hilo negro cada vez. Este cúmulo de innovaciones sociales no necesariamente tiene que tener un carácter nacionalista, por lo que no todos los grupos están socializados mediante una cultura nacionalista. Como no todos los grupos con demandas razonables de autodeterminación son naciones y no toda la cultura es nacionalista, podemos distinguir, por tanto, entre la cultura como un todo, cultura nacionalista y cultura política pública. Una cultura política pública es una construcción política elaborada partiendo del todo cultural, que puede transmitir valores cívicos y una identidad común, sin necesidad de ser la cultura del grupo dominante.

Los beneficios de compartir una cultura comprensiva no son suficientes para justificar un Estado nacionalista, puesto que la autodeterminación cultural y la autodeterminación política no necesariamente están relacionadas entre sí, particularmente si la cultura en cuestión es diferente de la cultura de la mayoría dominante que controla al Estado.

Sin embargo, temo que esto no va a convencer a todos y habrá gente que de todas maneras encontrará persuasivo o atractivo el que el nacionalismo facilite de alguna manera lo que yo no he logrado describir: el funcionamiento del Estado. Entonces supongamos que me equivoco y que el Estado nacionalista tiene en virtud de su unicidad propia un buen caso de autodeterminación política basado en su caso de autodeterminación cultural, puesto que el contexto local y nuestras lealtades y afectos cuentan. Es la riqueza

del contexto en la que el individuo se arraiga que explica mejor que nada sus motivaciones morales, deberes y responsabilidades.¹⁷

La magnitud del contexto es, en realidad, un concepto poderoso que debe prevenirnos contra el dogmatismo conceptual y las generalizaciones ilusorias; sin embargo, no creo que nos ayude demasiado en el caso del Estado nacionalista, porque si en verdad el contexto cultural importara tanto, entonces grupos culturales, en particular las minorías culturales, deberían ser respetadas y el Estado debería abstenerse de imponer, de ninguna manera, la cultura del grupo dominante en el diseño de las instituciones y políticas para todos. En realidad, los argumentos analizados hasta ahora no proveen de ninguna razón por la cual debamos creer que el nacionalismo del Estado debe tener prioridad sobre los nacionalismos minoritarios.

Pero supongamos todavía que estoy equivocado y una democracia liberal hace bien en someter a todas sus minorías a un proceso de construcción nacional usando una cultura nacionalista. Entonces yo pondría en duda si el Estado debería ejercer su autoridad de manera que determine cómo la cultura de todos debe ser configurada, protegida y nutrida de manera que se use para socializar a todos los miembros del Estado de la misma manera. Entonces ahora la pregunta es ésta: ¿son las democracias liberales compatibles con demandas nacionalistas de autodeterminación cultural?

Supongamos que el gobierno debe tener un papel en proteger y nutrir la cultura. La cultura como un todo incluye expresiones humanas de la más diversa índole, y es tan extensa que el Estado no puede preservar todo. Además, presumiblemente, no todos los elementos de la cultura son dignos de tal protección. Si el Estado o cualquier otra instancia centralizada debe proteger la cultura nacional, entonces es de esperarse que el gobierno y sus funcionarios tengan una opinión respetable de aquello que debe ser protegido,

¹⁷ Cfr. David Miller, "Group rights, human rights and citizenship", en *European Journal of Philosophy*, vol. 2, núm. 10, 2002, pp. 178-195.

o de qué es lo que es prioritario proteger. La preservación de la cultura de la mayoría no puede funcionar sin encontrar una manera de identificar o al menos hacer juicios razonables, acerca de lo que se quiere preservar o qué es lo que es digno de ser preservado. En este caso será preciso decidir qué medios son necesarios para ejercer ese fin.

Más allá del mero hecho de evaluar la cultura, esto será muy problemático porque con frecuencia los problemas culturales son una cuestión de tono y grados que son realmente difíciles de traducir en términos de políticas públicas.¹⁸ Por lo tanto, para tomar esas decisiones acerca del tono, grado y carácter el Estado necesitaría interpretar la cultura. Pero entonces ¿los ciudadanos estarían de acuerdo y aceptarían la interpretación selectiva que realicen las burocracias estatales?, ¿es deseable que un Estado nacionalista tome partido en la formación cultural?, ¿puede la cultura volverse un asunto de administración estatal?

Me parece que si el dominio que el Estado ejercería implica una interpretación selectiva, entonces cualquier intento que venga del Estado por preservar la integridad y autenticidad cultural conducirán paradójicamente a adoptar un modo de vida inauténtico.¹⁹ No parece posible que si una institución controlara y administrara la cultura oficial de la comunidad, los distintos grupos culturales puedan someterse al poder político sin perder su dignidad.

CONCLUSIÓN

A lo largo de la sección anterior espero haber mostrado que aun si la mayoría tiene un interés legítimo por controlar y participar

¹⁸ Dworkin, *A matter of principle...*, p. 228.

¹⁹ Jeremy Waldron, "Special tides and natural duties", en *Philosophy and Public Affairs*, vol. 1, núm. 22, 1993, p. 228 y Cfr. Samuel Scheffler, "Immigration and the significance of culture", en *Philosophy and Public Affairs*, vol. 2, núm. 35, 2007, pp. 93-125.

en su cultura, este interés no es equivalente a tener un derecho, menos aun implica el derecho de convertirse en un Estado-nación. Sólo porque es bueno para la gente tener algo, no significa que tengan el derecho de tenerlo. Pero quiero insistir en las razones que hacen a un Estado nacionalista incompatible con una democracia liberal. Creo que ciertas decisiones no deben ser tomadas colectivamente sino sólo individualmente. Me parece que ese es el caso de la cultura. Una cultura como tal puede ser sostenida y protegida no colectivamente de manera institucional, sino orgánicamente a través de la participación de todos los interesados. La cultura es el resultado de la gente tomando decisiones libres.

¿Significa esto que una democracia liberal no tiene ningún papel respecto a la cultura? No, significa que el Estado debe suministrar las condiciones que harán posible que muchas expresiones culturales valiosas puedan florecer y prosperar.²⁰ La clase de cultura sobre la cual el Estado puede ejercer permisiblemente dominio es la cultura política pública. Esto quiere decir que la cultura del Estado debe ser de carácter cívico en lugar de nacionalista o moralmente comprensiva, especialmente cuando la ciudadanía está compuesta de muchos grupos culturales.

Este texto tiene una parte especulativa y otra normativa. La parte normativa explica que el nacionalismo no es compatible con los valores de la democracia liberal, porque el dominio del Estado sobre la cultura amenaza las libertades fundamentales y la capacidad de las minorías de involucrarse participativamente en una democracia deliberativa. La parte especulativa identifica una tensión de valores en las opiniones de los mexicanos. Según esta hipótesis, los mexicanos son a un tiempo abiertos y xenófobos porque existe una disonancia cognitiva provocada por la cultura política pública del nacionalismo revolucionario, en contraposición con una cultura política pública de una democracia liberal. Pero si lo que digo es cierto y conceptualmente el nacionalismo sustantivo es incom-

²⁰ Dworkin, *A matter of principle...*, pp. 229-233.

patible con la dignidad, entonces la tesis apuesta por una reforma educativa que elimine los contenidos normativos antiliberales de la historia patria y apunta, también, al desarrollo de instrumentos de medición de actitudes, que identifiquen los elementos del nacionalismo revolucionario antiliberal y antidemocrático que se encuentran en la cultura política pública de los mexicanos, para poder relacionarlos con las conductas discriminatorias en contra de los migrantes.

BIBLIOGRAFÍA

- Arash, Abizadeh, “On the demos and its kin: nationalism, democracy and the boundary problem”, en *American Political Science Review*, vol. 106, núm. 4, 2012.
- Ávila, Alfredo, Virginia Guedea y Ana Carolina Ibarra, *Diccionario de la independencia de México*, México, UNAM, 2010.
- Beitz, Charles, “A state of nature”, en T. Brooks [ed.], *The global justice reader*, Oxford, Blackwell, 2008.
- Dworkin, Ronald, *Justice for hedgehogs*, Harvard, Harvard University Press, 2011.
- _____, *A matter of principle*, Oxford, Oxford University Press, 2001.
- Gans, Chaim, “Nationalism and Immigration”, en *Ethical Theory and Moral Practice*, núm. 1, 1998.
- _____, *The limits of nationalism*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003.
- Gellner, Ernest, *Nations and nationalism*, Cornell, Cornell University Press, 1983.
- Kasper Lippert-Rasmussen, “Responsible nations: Miller on national responsibility”, en *Ethics & Global Politics*, vol. 2, núm. 2, 2009.
- Miller, David, *On nationality*, Oxford, Clarendon Press, 1995.
- _____, “Group rights, human rights and citizenship”, en *European Journal of Philosophy*, vol. 2, núm. 10, 2002.

- Paz, Octavio, *El laberinto de la soledad*, México, Cátedra 1997.
- Rawls, John, *A theory of justice*, Harvard, Belknap Press, 2001.
- Scheffler, Samuel, "Immigration and the significance of culture", en *Philosophy and Public Affairs*, vol. 2, núm. 35, 2007.
- Tamir, Yael, *Liberal nationalism*, Princeton, Princeton University Press, 1993.
- Vázquez, Josefina, "Nacionalismo y enseñanza de la historia", en *Diálogos: Artes, Letras, Ciencias humanas*, vol. 5, núm. 26, 1969.
- _____, "Nacionalismo y educación en México", México, El Colegio de México, 2000.
- _____, "La modernización educativa (1988-1994)", en *Historia Mexicana*, vol. 4, núm. 46, 1997.
- Vom Hau, Matthias, "Unpacking the school: textbooks, teachers and the construction of nationhood in Mexico, Argentina and Peru", en *Latin America Research Review*, vol. 44, núm. 3, 2009.
- Waldron, Jeremy, "Special tides and natural duties", en *Philosophy and Public Affairs*, vol. 1, núm. 22, 1993.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Aguilar, Héctor, *México: la ceniza y la semilla*, México, Cal y Arena, 2000.
- _____, y Lorenzo Meyer, *In the shadow of Mexican Revolution*, San Antonio, University of Texas Press, 1993.
- Apple, Michael, "The text and the cultural politics", en *Education Researcher*, núm. 21, 1992.
- Coll, Tatiana, "La Reforma Educativa, el poder del Estado y la evaluación", en *El Cotidiano*, núm. 179, mayo-junio, 2013.
- Dierkens, Julian, "The decline and rise of the nation in German history education", en Yasemin Nuhoglu Soysal y Hanna Shissler, *The nation, Europe and the world*, Nueva York, Berghahan Books, 2005.

- Escalante, P. Pablo, B. García, L. Jáuregui, Zoraida, J., Speckman, E., Garciadiego, J., & Aboites, L., *Nueva historia mínima de México*, México, El Colegio de México, 2011.
- Gilbert, Dennis, “Rewriting history: Salinas, Zedillo and the 1992 textbook controversy”, en *Mexican Studies*, vol. 2, núm. 13, 1997.
- Grosvenor, Ian, “There is no place like home: education and the making of national identity”, en *History of Education*, vol. 3, núm. 28, 1999.
- Gutiérrez Chong, Natividad *et al.*, *Nationalist myths and ethnic identities: indigenous intellectuals and the mexican state*, Lincoln, University of Nebraska Press, 1999.
- Lægaard, Sune, “David Miller on immigration policy and nationality”, en *Journal of Applied Philosophy*, vol. 3, núm. 24.
- Levinson, Bradley, *We are all equal: student culture and identity at a mexican secondary school 1988-1998*, Durham, Duke University Press, 2001.
- Morales, Carlos, “Nuevas estrategias para defender al indígena”, en *Revista del Instituto Nacional de la Defensoría Pública*, vol. 2, 2006.
- Navarro, César, “La Reforma Educativa: despojo y castigo constitucional al magisterio”, en *El Cotidiano*, núm. 179, mayo-junio de 2013.
- Rockwell, Elsie, *Hacer escuela, hacer Estado: la educación posrevolucionaria vista desde Tlaxcala*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2007.
- Rojas, Rafael, *Las repúblicas de aire*, México, Taurus, 2010.
- Schettino, Macario, *Cien años de confusión: México en el siglo XX*, México, Taurus, 2008.
- Villa Lever, Lorenza, *Los libros de texto gratuitos, la disputa por la educación en México*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1988.